Ml

Sesión 33.-

Día 7 de mayo de 1920.

Ausente con licencia. Vocal Dr Jones.-

En Buenos-Aires a las diez y siete horas del día siete de mayo del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales profesor normal don Jorge A. Baero, y doctor don Juan P. Ramos, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital

3368 12º Consejo 12º — Autorizar al personal docente del C. Escolar 12º

hl

para tributar un homenaje al señor Juan Ber nabó con motivo de su jubilación.- | Homenaje a ex-inspector.-

4326 D. 1°-Aprobar la relación que eleva D. Administrativa de los útiles de escritorio y especiales, libros en blanco-rayados e impresos, papeles, formularios, etc requeridos por las oficinas de la Repartición para el servicio de las mismas durante el año 1921 y cuyo costo se calcula en cuarenta y dos mil ochocientos pesos m/n.- | Dirección Administrativa. Adquisición de útiles para oficinas para 1921

2°-Autorizar la compra de conformidad a la misma, mediante la licitación pública de ley.-

3°-Aprobar para este efecto el pliego de condiciones proyectado por la D. Administrativa y que obra agregado al expediente, autorizándose la impresión del mismo en el número suficiente de ejemplares.-

3816 O. 1°-Designar al Adminis | Legado Ber-

nasconi_ Toma de posesión de campos en Río Negro.	trador de propiedades del H. Consejo don Juan A. Olgiati para que en nombre del Consejo tome posesión del campo de 7.500 hectáreas ubicadas en la gobernación del Río Negro y correspondiente al legado Bernasconi y acordarle los pasajes oficiales y un viático de cuatrocientos pesos m/n.-
	2°- Que Mesa de Entradas agregue luego el expediente a las actuaciones en que se nombró al Sr Adolfo Rodriguez para desempeñar la misma comisión que se encarga en la fecha al Sr Olgiati.-
3685 Consejo 8°- Nombramiento vice-escuela 5.-	8°- Nombrar vice-directora infantil de la escuela n°5 del C. E. 8° con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de 1a categoría de la n°3 del mismo Distrito, profesora normal y Certificado de aptitud en E. Físicos Srta Rafaela del V. de Sangiovanni Sandoval, en reemplazo de la

Srta. Antonia del Intento
que se jubiló.-

3686	8°	1°- Nombrar vice-directora infantil de la escuela n° 14 del C. E. 8° con carácter honorario y sueldo actual, a la maestra de 1a categoría de la escuela n° 2 del mismo Distrito, M. N. Srta. Raquel E. Olivieri de Capurro, de acuerdo con la resolución de 4 de febrero de 1908.- 2°- Manifestar a la Srta. Vicenta C. de Godel, con respecto al reclamo interpuesto, que debe dirigirse al C. Escolar respectivo.- Al tratarse el artículo 1° el vocal señor Bavio hizo constar su voto a favor de la propuesta primera en terna, M. N. Srta. Emma Rodriguez.-	Consejo 8°- Nombramiento vice escuela 14.
3803	16°	Nombrar director infantil de la escuela n° 7 del C. E. 16° con carácter honorario y sueldo actual, al vice director superior de la n° 2 del mismo Distrito y director de la nocturna "E" del 13° profesor normal	Consejo 16°- Nombramiento director escuela 7.-

hl

don Dionisio Chaca, en reemplazo de la Srta Edelmira V. Godoy que se jubiló.—

7335 Consejo 15.- Renuncia maestro diurna y nombramiento subpreceptor nocturno.—	18/9/919	1°.- Aceptar la renuncia presentada por el maestro de 3ra categoría de la escuela N° 5 del C. E. 15° M. N. don Pedro Gallo. 2°.- Nombrar subpreceptor de la escuela nocturna "E" del C. E. 15° al M. N. don Pedro Gallo, en reemplazo del Sr Emilio Bauzá, que falleció.—
1256 Intendencia Marina.- Adquisición borceguíes.	I	Autorizar el gasto de quinientos cincuenta y cinco pesos m/n que importa la adquisición, en la Intendencia de Marina de 60 pares de borceguíes destinados al personal de servicio del Consejo de acuerdo con el presupuesto presentado por la citada Repartición, imputándose al Anexo E. Inciso 11- Item 47- Partida 1 del Presupuesto General Vigente (Ley de los duodécimos).—

357 C. Ascender a la categoría inmediata superior a la actual directora elemental de la escuela nº 13 del C.E. 12º Srta. Alcira H. de Perez del Cerro, con antigüedad al 2 de junio del año ppdo. época en que se efectuaron los ascensos de directores, porque según informe la Inspección Técnica le corresponde una clasificación definitiva que le hubiera comprendido en aquella promoción.- | Consejo 12: Ascenso directora escuela 13-

4955 9º Nombrar maestras para las escuelas que se indican a continuación del C.E. 9º a las siguientes personas: | Consejo 9º- Nombramiento de maestras.

Escuela nº 3 - 2a categoría P.N. Srtas. Paulina R. Blanco y Gumilda Olivia Angla, por creación de grados.-

Escuela 3 - 3a categoría M.N. Srta Elsa Wienert, por anulación pase de la Srta Josefina Treppi.-

Escuela nº 9 - 2a categoría T. N. Srta Raquel Velazco,

Ml

por creación de grado_

3094 Consejo 14: Permuta maestros	14°	1°_Mantener el cargo de maestra auxiliar en la escuela n: 2 del C. E. 14° en las mismas condicio-nes actuales_ 2°-Permutar en sus res-pectivos puestos a las maestras de 1a y 2a cate-goría de las escuelas n: 2 y 1 del C. E. 14° Estas De-lia Vignolo y Sofía Esther Lascano, conservando sus actuales categorías.
1683 Consejo 12°_ Trasla-ción ma-estra._	12°	Aprobar la trasla-ción dispuesta por el C. E. 12° de la Esta Delia Abad de la escuela n:27 a la n: 33 de su jurisdicción en reemplazo de la Esta Haydeé Medina, nombra-da el 26 de noviembre últi-mo que pasará a la n:27_
3145 Consejos 9° y 18°- Permuta maestros –	18°	Acordar la permuta que solicitan de común acuerdo, los maestros de 2da y 3a categoría, Sr. Vicen-te M. Mastrángelo, de la escuela n: 25 del C. E. 18° y Sr. Raúl S. Vera, de la n: 4 del 9° respectivamente.

5593 A/919 — Prorrogar por seis meses más, con goce del 50% de su sueldo, la licencia acordada por razones de enfermedad al empleado del Archivo don Luciano J. Vidal.—

Archivo — Prorroga licencia de empleado.—

3364 15° — Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela Nº 18 del C. E. 15° a la profesora normal Srta María Mercedes Rosa Anschutz, por creación de grado.—

Consejo 15 — Nombramiento maestra escuela 18.—

3186 9° — Aprobar la medida adoptada por el C. E. 9° al haber trasladado dentro de su Distrito, a los siguientes maestros:

Nombre y apellido	Cat	De la esc.	A la esc.
M. A. R. de Colombo	3ra	Nº 6	Nº 8
Josefina Crucco	3ra	Nº 7	Nº 6
Antonia Jaguedilli	1ra	" 3	Nº 7
César Flores	2da	" 4	" 3

Consejo 9° — Traslación maestra.—

4947 6° — Aceptar la renuncia presentada por el vice presidente del C. E. 6° Dr Dn Enrique M. Allende y agradecerle los importantes servicios prestados a la educación común lamentando verse pri-

Consejo 6° — Renuncia vice-presidente.—

Kl

		rado de su cooperación
1959 Consejo 6° - Maestra auxiliar escuela 12.	6°	1°- Declarar fisicamente inhabilitada para el servicio a la maestra de la escuela n° 12 del Distrito 6° Srta Celia Brusa Tascú, quien sin embargo, puede desempeñar tareas de auxiliar. - 2°- Aprobar la designación de maestra auxiliar de la escuela antes citada, efectuada en favor de la Srta Celia Brusa Tascú, por la directora, en reemplazo de la Srta Eliza Perazzo, que pasa a atender un grado -
4105 Consejo 11° - Considerando a director escuela 16, autor de planilla psico-fisico escolar: -	11/919	Considerar al Sr Pascual Rozada, director de la escuela n° 16 "José María Ramos Mejía" del C. E. 11°, autor de la planilla psico-fisico-escolar, que, con pequeñas modificaciones introducidas por la Inspección Médica Escolar que no alteran el fondo de la misma, ha sido

aprobada por el H. Consejo para su utilización en las escuelas dependientes del mismo, dejándose constancia en su foja de servicios.

9377 E/919. 1º - Aprobar la licitación privada realizada el 30 de abril último, para la instalación de alumbrado eléctrico en el edificio ocupado por la escuela para niños débiles del Parque "Nicanor Olivera", dada la urgencia que reviste a pesar de no haberse llenado los requisitos del depósito y sellado. — | Parque Olivera. - Instalación eléctrica en escuela niños débiles. —

2º - Adjudicar la ejecución de dicha obra a la casa León Martinet, que se compromete a realizarla por la suma de dos mil quinientos noventa pesos m/n, propuesta que se acepta por ser la más baja de las cuatro presentadas, imputándose el gasto al Anexo E. Inciso 11. Item 64 - Partida 2 del Presupuesto vigente (Ley de los due-

décimos).-

3º-Recomendar a Dirección General de Arquitectura que en los actos sucesivos de esta índole, lleve estrictamente las formalidades de Ley.-

4292 O. Legado Gorasina Balance por marzo

Aprobar el balance del legado "Enea Gorasina" correspondiente al mes de marzo ppdo que eleva el Administrador del H. Concejo don Juan A. Olgiati, a quien no se practica la regulación de honorarios por haberlos renunciado por expediente 7707-O/919.-

Legados Bernasconi y Olidén. Balances y honorarios por marzo.-

1º-Aprobar los balances de los legados "Felix F. Bernasconi.-Exp. 4227 O-y "Emiliano Olidén".-Exp 4.228 O- correspondientes al mes de marzo ppdo. como asimismo la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial, a favor del Administrador de los citados bienes, don Juan A. Olgiati, por las sumas de quinien-

tos pesos y cincuenta pesos m/n, respectivamente.
2°- Mandar pagar por Dirección Administrativa las sumas de quinientos pesos y cincuenta pesos m/n a favor del señor Juan A. Olgiati, importe de sus honorarios por el mes de marzo ppdo como Administrador de los legados "Felix F. Bernasconi" y "Emilio Olidan", respectivamente, con imputación a los expresados legados.

3694 4° - Anotar en Estadística y Dirección Administrativa, como efectivos, los servicios prestados desde el 2 de marzo de 1917 al 4 de diciembre de 1918 por la profesora de dibujo, con dos cátedras, de las escuelas n° 1 y 2 del Consejo Escolar 4°, Srta María Luisa Mazzoni de Andino. — | Consejo 4°- Cómputo de servicios como efectivos de profesora Substituta. —

3406 6° - Acordar goce de medio sueldo, en la escuela diurna solamente, durante el tiempo de la licencia | Consejo 6°- Medio sueldo en licencia direc

Con.. con...		que por razones de salud, le fuera concedido sin él desde el 1° de agosto hasta el 30 de septiembre ppdo. a la directora de la escuela n° 14 nocturna 7° del C. E. 6° Srta Estaurófila F. de Gollán.-
6942 Consejo 14°. Concesión medio sueldo a ex maestra escuela 1.-	14/7/919	Conceder goce de medio sueldo en el término de la licencia que por enfermedad se le acordara sin él a la ex-maestra de la escuela n° 1 del C. E. 14° Srta Blanca Montoro desde el 1° de noviembre ppdo. hasta el 24 del mismo, únicamente día en que obtuvo jubilación extraordinaria por Decreto del P. E.-
9574 Consejo 14°. Licencia maestra escuela 1.-	14/7/919	Conceder licencia desde el 24 de febrero ppdo al 23 de agosto próximo, solamente 45 días con goce de sueldo, a la maestra de segunda categoría de la escuela n° 1 del C. E. 14°, Srta Petrona F. de Olazarri.-(enfermedad)-
3534 Consejo 18°	18°-	Conceder licencia, solamente 45 días con goce

de sueldo, desde el 1° de marzo al 31 de agosto próximo a la maestra de tercera categoría de la escuela n° 23 del C. E. 18°, Srta Lucía M. Erla (enfermedad) debiendo ser examinada por la Inspección Médica Escolar, antes de reanudar sus servicios.— | Licencia maestra escuela 23.—

Sección Provincias

9656. C. Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, a la Srta Elisa Villafañe Tapia, quien perteneció al personal de la escuela n° 67 de Catamarca, que fué clausurada, debiendo liquidársele haberes, hasta el 31 de agosto de 1919.— | Catamarca Disponibilidad de maestra.—

386 C. Declarar acogida, por el corriente año, a los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales, a la provincia de Catamarca, por encontrarse comprendida dentro de los términos de la citada ley.— | Catamarca Acogiendo la a beneficio subvenciones.—

3494 C. Autorizar, como solución conciliatoria y a fin de evitar una acción judicial, el pa | Córdoba— Propuesta de transac.

ción por acarreo y estadía de material

go de la suma de ciento treinta y cinco pesos %, que propone la Inspección Seccional de Córdoba, en lugar del importe total de dos cientos cuarenta y tres pesos cuarenta centavos de igual moneda- a que ascienden las tres cuentas presentadas por la casa viuda de Pecóla e hijos, de Deán-Fúnes (Córdoba), en concepto de acarreo y estadía de 25 bultos de material escolar, por ser escesiva esta cuenta,- siempre que la casa consignataria convenga en dar por totalmente abonados sus servicios con esa suma.
2°.- De no acceder la expresada Casa a la conciliación antedicha e insistir en no hacer entrega del material escolar en su poder, proceder judicialmente de conformidad a las indicaciones del dictamen del Abogado Asesor de

fs 12 del expediente.-

4212 T. Archivar el expediente, relativo a una denuncia anónima contra el Inspector Seccional de Tucumán.- | Tucumán. Archivo denuncia anónima

2574 C.- No hacer lugar a lo solicitado por el Consejo General de Educación de la provincia de Córdoba, de que se traslade la escuela n° 185 de la localidad de San Lorenzo (departamento San Alberto) a Estación Conlara (departamento San Javier), por haberse creado una escuela provincial en la primera localidad siendo la población escolar suficiente solamente para un establecimiento de educación, en razón de que la precitada escuela ha sido instalada previos los requisitos legales, y manifestar al Superior Gobierno de la citada provincia que el H. Consejo lamenta no poder satisfacer su pedido, pues su gene- | Córdoba. Denegación pase escuela 185.

Ml

ralización lo llevaría a dar carácter de ambulante a las escuelas nacionales, con evidente perjuicio del Tesoro Escolar que soportaría inútiles gastos de traslación.—

Sección Territorios.

3584 _M. Misiones Denegación ascenso de director y de escuela 75.—

1°_Manifestar al director de la escuela n° 75 de Misiones señor Marcos J. Varela, que no es posible acceder a sus pedidos en el sentido de que se le acuerde dirección libre, se le asciende de categoría y se le conceda subvención para casa, por las razones que aduce la Inspección General de Territorios en su informe de fs. 12 vta del expediente.

2°_Autorizar al citado director para publicar en los periódicos de la localidad en que funciona la escuela que dirige, el texto de la nota que es cabeza del expediente.—

4107 P.- No hacer lugar a la solicitud formulada por la Srta Rosa T. de Zalazar, directora de la escuela nº 49 de Pampa y el Sr. Antonio Melián, director de la escuela nº 11 de Río Negro, relativa a permuta en sus respectivos puestos, por el concepto deficiente que registra el señor Melián.-

Denegación permuta de directores territorios.

4274 P.- Publicar en "El Monitor de la Educación Común" como estímulo a la labor realizada el trabajo de los Inspectores Seccionales Sres Leoncio Paiva y Lucas S. Aballay, al desarrollar, con el concurso de los maestros de Formosa el primero, los programas analíticos que acompañan los que servirán de guía, para que el personal docente oriente la enseñanza en las escuelas de los territorios.-

"El Monitor".- Publicación trabajos de dos inspectores de territorios.-

Página 57 entre líneas 30 y 31, "conciliatoria", vale; página 58 línea 8, sobre raspado "centavos" vale

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve

Angel Gallardo

Adolfo de Castaldo

Sesión 34ª

Dia 10 de Mayo de 1920

Ausente con licencia: Vocal Dr. Jones

En Buenos Aires á las diez y siete y quince del dia diez de Mayo del año mil novecientos veinte, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas, vocales Profesor Normal don Jorge A Boero y Doctor don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Doctor don Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior,

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenia para su resolución disponiendo:

Sección Capital